



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0138/11/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/3073/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 08 de diciembre de 2020

BUENAVENTURA MALDONADO LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Noviembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4030/2018 de fecha 05 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.440 Metros cúbicos	2	107	108	23309367	23309368
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.582 Metros cúbicos	1	109	109	23309369	23309369
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.861 Metros cúbicos	1	110	110	23309370	23309370
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 24.319 Metros cúbicos	3	111	113	23309371	23309373
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 27.134 Metros cúbicos	4	114	117	23309374	23309377
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 5.088 Metros cúbicos	2	118	119	23309378	23309379
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 31.804 Metros cúbicos	5	120	124	23309380	23309384





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0138/11/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/3073/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 08 de diciembre de 2020

Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.963 Metros cúbicos	2	125	126	23309385	23309386
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 71.034 Metros cúbicos	10	127	136	23309387	23309396
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 13.319 Metros cúbicos	3	137	139	23309397	23309399
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 56.552 Metros cúbicos	9	140	148	23309400	23309408
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.603 Metros cúbicos	2	149	150	23309409	23309410
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.193 Metros cúbicos	1	151	151	23309411	23309411
Conjunto Predial formado por los predios 1) Fracción primera de la finca rústica de San Miguel Pedernales y 2) Rústico ubicado en la sección de San Miguel Pedernales, Chignahuapan, P-21-053-MIG-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 44.142 Metros cúbicos	6	152	157	23309412	23309417

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Septiembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0138/11/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/3073/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 08 de diciembre de 2020

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0893 AN. 3/10 EXP. 178/18 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

